Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 586 /

TEMUCO, 20 FEB 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Nº 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.

4.- Las Cotizaciones de Gabinete Alcaldía, mediante la cual solicita la aprobación para la adquisición de stock de 600 alfajores corporativos, 25 enmarcados de cristal opaco, 7 enmarcados para diplomas Oregón cristal opaco, 20 galvanos de vidrio con madera, 6 diplomas personalizados en cartulina cambric colonial White, 5 Medallas condecoración para presentes, 138° aniversario Temuco 2019

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores: Yolanda Rubilar Meriño. Rut: Comercial Pinto Limitada. Rut: 77.413.110-8, Marcela Pérez Fierro Rut: 1,Luis Berton Arias Rut: Rodolfo Vargas Araya Rut:

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental aprobación para la adquisición de stock de 600 alfajores corporativos, 25 enmarcados de cristal opaco, 7 enmarcados para diplomas Oregón cristal opaco, 20 galvanos de vidrio con madera, 6 diplomas personalizados en cartulina cambric colonial White, 5 Medallas condecoración para presentes, 138° aniversario Temuco 2019

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la adquisición de stock de 600 alfajores corporativos, 25 enmarcados de cristal opaco, 7 enmarcados para diplomas Oregón cristal opaco, 20 galvanos de vidrio con madera 6 diplomas personalizados en cartulina cambric colonial White, 5 Medallas condecoración para presentes, 138° aniversario Temuco 2019, proveedores:

1683123

Yolanda Rubilar Meriño. Rut: 5.376.785-0, Comercial Pinto Limitada. Rut: 77.413.110-8,Marcela Pérez Fierro, Rut: 12.987.949-1. Luis Berton Arias Rut: 5.896.895-0. Rodolfo Vargas Araya Rut: 4.754.432-7.

2.- Adquiérase la adquisición de stock de 600 alfajores corporativos, 25 enmarcados de cristal opaco, 7 enmarcados para diplomas Oregón cristal opaco, 20 galvanos de vidrio con madera, 6 diplomas personalizados en cartulina cambric colonial White,5 Medallas condecoración para presentes, 138° aniversario Temuco 2019, proveedores:

- Yolanda Rubilar Meriño. Rut: Valor $ 321.300 iva incluido.
- Comercial Pinto Limitada. Rut: 77.413.110-8 Valor $554.550 iva incluido.
- Marcela Pérez Fierro Rut: Valor $ 511.700 iva incluido.
- Luis Berton Arias Rut: Valor $ 214.200 iva incluido.
- Rodolfo Vargas Araya Rut: Valor $ 145.775 iva incluido

  Total $ 1.747.525 valor iva incluido.

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2019.

4- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSD/ PCF.
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 22 12 003	
PRESUPUESTO VIGENTE	95.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	321.300.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 2477	18-02-2019

2478 - 2479 - 2480 - 2481.